

0194

DECRETO No. ( 29 DIC 2023 ) DE 2023

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus atribuciones Constitucionales, Decreto No. 1045 de 1978, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que mediante Decreto No. 0174 del 26 de octubre de 2022, se nombró al señor Jorge Andrés Contreras Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.645.595, en el cargo de Director General, Código 050, Grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga y posteriormente tomó posesión del cargo mediante Diligencia No. 0274 del 02 de noviembre de 2022.
- b. Que mediante oficio recibido en el Despacho del Alcalde, el señor Jorge Andrés Contreras Sánchez, presentó renuncia al cargo de Director General, Código 050, Grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del día 01 de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor Jorge Andrés Contreras Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.645.595, al cargo de Director General, Código 050, Grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto será enviado al interesado, Historia Laboral, a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, de Nivel Directivo y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bucaramanga, a 29 DIC 2023

  
JUAN CARLOS CARDENAS REY  
Alcalde Municipal

Revisó Aspectos Técnico-Administrativos: Ederit Orozco Sandoval – Subsecretaría Administrativa TH (E)  
Revisó Aspectos Administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel – Secretaria Administrativa (E)  
Revisó Aspectos Jurídicos: Adrián Ignacio González Jaimes – Secretario Jurídico (E)  
Revisó Aspectos Jurídicos: Edly Juliana Pabón – Subsecretaría Jurídica